



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0002801/2010

VISTO:

La solicitud presentada por la Secretaría de Investigación, Ciencia y Técnica de esta Facultad para que el H. Consejo Directivo le otorgue el aval a los fines de percibir incentivo al Profesor Investigador del CONICET: Dr. Ariel Omar Guance; y

CONSIDERANDO:

La Resolución 1879 del 20 de noviembre de 2008 dictada por el Ministerio de Educación de la Nación, en la que se aprueba el Manual de Procedimientos de Incentivos para docentes investigadores;

La Resolución Rectoral Nro. 2562/04 que establece el procedimiento que deberán seguir para percibir el incentivo en calidad de docentes exclusivos, los investigadores que se desempeñan en organismos de Ciencia y Tecnología y que, poseyendo cargos docentes simples o semiexclusivos, tienen como lugar de trabajo las universidades nacionales y cumplen con las obligaciones que la Universidad correspondiente les exige;

Que el Profesor Dr. Ariel Omar Guance se desempeña como Profesor Titular de dedicación simple de la cátedra "Historia de la Edad Media" y Categoría III a la Investigación; quien cumple con todos los requerimientos para ser encuadrados en los beneficios del Art. 25° del Manual de Procedimiento de Incentivos a los docentes investigadores y ha seguido los pasos estipulados en la mencionada Resolución Rectoral 2562/04;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza; por ello,

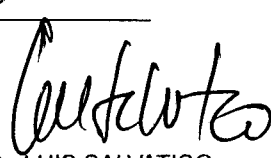
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

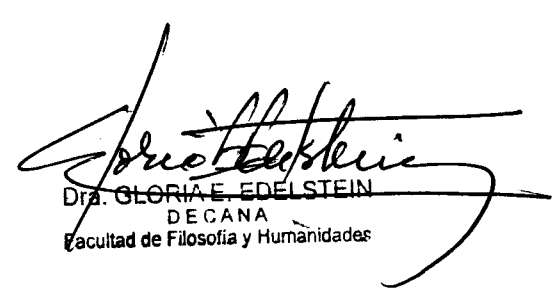
ARTICULO 1°. OTORGAR el aval al Profesor **Dr. ARIEL OMAR GUANCE** para percibir el incentivo a los docentes investigadores, correspondiente al año 2009, como docentes investigadores de dedicación exclusiva.

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: **43**  
nr

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades